

DOCUMENTO ACTA: ACTA 12092024 TRIBUNAL OFICIALES PL 2019 firmada Secretaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8M18A-CHOTM-GW5Q8 Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 9:09:32 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Inspector - Protección y Seguridad Ciudadana del Ajuntament d Aldaia. Firmado 23/09/2024 14:41	ESTADO FIRMADO 23/09/2024 14:41



ACTA 12/09/2024
2 PLAZAS OFICIALES/AS POLICÍA LOCAL (OPE 2019)

Siendo las 9 horas del día 12 de septiembre de 2024, en el despacho del Presidente del órgano técnico de selección (inspector-jefe de la Policía Local de Aldaia) asisten:

- David Lerma Blasco, como presidente.
- Sonia Beferull Escutia, como vocal.
- Vicente Olmos Furió, como vocal.
- Cristóbal Espinosa López, como vocal
- Cristina Cabria Escribano, como secretaria.

- Personal asesor: Jorge Perpiñá González (psicólogo).
- Personal colaborador: María Andrés Sangüesa.

1. Preparación de la prueba psicotécnica

En cuanto a la **preparación de la prueba psicotécnica**, el órgano técnico de selección acuerda que se proceda del siguiente modo:

- El psicólogo asesor decidirá el tipo de prueba a realizar, así como la empresa en la que se adquirirán.
- El Ayuntamiento de Aldaia (desde el servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales) realiza los trámites necesarios para su compra (siguiendo indicaciones del psicólogo asesor) y puesta a disposición del órgano técnico de selección (el mismo día de celebración de la prueba).
- El órgano técnico de selección solicita al psicólogo que el día de celebración de la prueba, antes de su inicio, recuerde a las personas aspirantes presentes dónde están publicados el perfil profesional requerido y los criterios de corrección, encontrándose esta información en las bases de la convocatoria y en la normativa vigente en la materia.

En cuanto a la **corrección de la prueba psicotécnica**, el órgano técnico de selección acuerda que se proceda del siguiente modo:

- Una vez realizadas las pruebas psicotécnicas por parte de las personas aspirantes, las pruebas serán custodiadas por la secretaria del órgano técnico de selección, hasta su corrección.
- El psicólogo asesor corregirá las pruebas en presencia del órgano técnico de selección, en fecha posterior a la celebración de la prueba.

2. Otras consideraciones

Otros acuerdos adoptados por el órgano técnico de selección:

- Se determinan las circunstancias de celebración de la prueba psicotécnica, detallada en la base 7.1 de la convocatoria.
 - Fecha: 15 de octubre de 2024.
 - Hora: 10 h.
 - Lugar: Centro Matilde Salvador (C/ Mestre Serrano 42).

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 10 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El órgano técnico de selección

Firmado por CRISTINA
CABRIA ESCRIBANO -
DNI ***8428** el día
23/09/2024 con un
certificado emitido
por ACCVCA-120